

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

Formulario N.º 5

Permiso de Edificación N.º 190 E 2.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha. 24 de Enero de 1957

Vence. 24 de Julio de 1957 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º 3100-J-206.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don Kurt Kienzling para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6 mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle Mahuzier N.º 17.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Kurt Kienzling domicilio Mahuzier 15.

" " Arquitecto Fernando Moscoso, domicilio O'Higgins 2. 491
matr. N.º patente N.º

" " Constructor Administración domicilio
matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad A casa 1º Piso 60,78
2º Piso 71,66

Dimensiones del terreno. 800 mts.² superficie edificada mts.²

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias (2)
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio dos copias (2)
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente lo presentara de su oportunidad
- 4.º " de agua potable
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias (2)
- 6.º " de fachadas dos copias (2)
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias (2)
- 12.º Cálculos de resistencia \$ 11.246,077,-
- 13.º Presupuesto Once millones, doscientos cuarenta seis, cero setenta y siete mil pesos

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declará conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos pagados Rol. N.º 472-24-0-57 Edificación. \$ 112.461,-
Instalación 20.000,-
Extracción arena 4.520,-
Derechos varios 784,-
Libreta control 200,-
40% Ley 12084 55.186,-

Nota: exento del 2% fiscal según aprobació en N.º 58 de la Corporación de la Vivienda de 17-1-57 Total \$ 193.151,-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos N.os 420 - 425.

Gustavo Hoffberg M.
Dirección de Obras Municipales

tag



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe, CERTIFICA:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 55 y 56 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió, por personal de esta Dirección, a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación en el predio del señor KURT KISSLING, compuesta de 3 casas, ubicado en calle Mahuzier de esta ciudad N° 17, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor que intervinieron en la ejecución de la obra, de las responsabilidades que les pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 25 y 26 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y la de los Arts. 68, 69, 70, 74, 75, 76 y 77 del Decreto con Fuerza de Ley N° 224 del 23 de Julio de 1953.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.-

Concepción, 16 de Enero de 1958.-

CARLOS URZUA TERAN
Director de Obras Municipales
Subrgter.

RECHOS DE CERTIFICACION: \$ 170.-
g. Boleta N° 151-9-1-958.-

DQV.-